

# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



## RESOLUCION No. 0189 - DE - 84

Lima, 26 de octubre de 1984

Visto el Expediente de Registro N° 3330, iniciado por don Erasmo Tello Grados, solicitando el 50% de sus Beneficios Sociales como Adelanto Indemnizatorio;

### CONSIDERANDO :

Que, el recurrente es Obrero perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 8439 y desempeña el cargo de Trabajador de Servicios I de la Unidad de Mantenimiento de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento;

Que, don Erasmo Tello Grados justifica su petición con los requisitos necesarios, por lo que es procedente acceder a su solicitud;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Segunda Disposición Complementaria del Decreto Legislativo N° 135, Ley N° 11365 y Resolución Jefatural N° 0783-AD-83 de 27 de Setiembre de 1983; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE :

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración para que abone a don Erasmo TELLO GRADOS, Trabajador de Servicios I de la Unidad de Mantenimiento de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, la cantidad de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL - SETECIENTOS SETENTA SOLES ORO (S/ 2'440,770), por concepto del 50% de Adelanto Indemnizatorio a cuenta de sus beneficios sociales de ley, calculados al 30 de Setiembre de 1984, menos el descuento tributario que figura en la liquidación adjunta que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Don Erasmo TELLO GRADOS queda obligado a presentar a la Oficina Central de Administración, con el plazo máximo de NOVENTA Días contados a partir de la fecha de la presente Resolución, los documentos sustentatorios de la inversión del adelanto que se le otorga, bajo responsabilidad.

Artículo 3°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará a la Asignación 01.52 de la Actividad 001.01 del Pliego Presupuestario del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio Fiscal 1984.

Regístrese y comuníquese.

UP/MZP.

BS/MCL.

DOP.



RODOLFO CREMER NICOLI  
DIRECTOR EJECUTIVO